



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS PASEO BORDE COSTERO, COMUNA DE ALGARROBO", ID 2693-21-LE23.

20 FEB 2023

ALGARROBO,
DECRETO Nº 0450

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
5. D.A Nº 2935 de fecha 22.12.2022, aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos 2023.
6. D.A Nº 0332 de fecha 03.03.2023, unifica ordenes de subrogancia en Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Sebastián Abarca, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto denominado "**Construcción letras volumétricas, paseo borde costero**", **Comuna de Algarrobo**"
ID 2693-21-LE23
- II. Y en calidad de Subrogante Sra. Karin Paredes, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)



CCS/PMM /U.C./RBH/jaba
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL.
FECHA RECEPCIÓN 20 FEB 2023
FECHA SALIDA: 21 FEB 2023
OBSERVACIÓN Nº